

I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 10.348
PUERTO MONTT, 05 de Noviembre del 2009

VISTOS:

Las facultades que confiere la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y

TENIENDO PRESENTE:

a) El decreto N° 8194 de fecha 31 de Agosto que aprueba convenio de fecha 29 de Julio de 2009 entre la Municipalidad de Puerto Montt y el Servicio Nacional de Capacitación, para el programa denominado " Fortalecimiento OMIL, EX Servicio Local de Empleo Para Personas Del Sistema De Protección Social "

b) El Contrato de prestación de servicios de Eduardo Alex Baeza Ibáñez con fecha 02 de noviembre al 31 de diciembre del 2009

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, a contar de la fecha estipulada en los periodos de contratación según detalle, el contrato de Prestación de servicios, suscritos entre la Municipalidad de Puerto Montt:

NOMBRE	RUT	PERIODO CONTRATO	MONTO BRUTO
EDUARDO ALEX BAEZA IBAÑEZ	RUT. 13.969.253-5	02/11/09 AL 31/12/09	\$ 800.000.-
		Total	\$ 800.000.-

2.- El Director de Desarrollo Comunitario controlara y evaluara dicha prestación de servicios a honorarios.

3.- **IMPUTESE**: El gasto que genera la presente resolución a la cuenta extrapresupuestaria N° 1140506009 por el monto de \$800.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT

